

Viernes, 20 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cedillo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito N.º 22/2023. Suplemento de Crédito con cargo al RTGG**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11/10/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 22/2023 Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 22/2023 Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 11/10/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://cedillo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cedillo, 18 de octubre de 2023  
Antonio González Riscado  
ALCALDE-PRESIDENTE

